

Rawson, (Chubut), 23 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 030/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.610/10
Municipalidad de Trevelin
Licitación Pública N° 03/09 Adquisición
Camión recolector de residuos

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales la Municipalidad de Trevelin tramita la licitación pública de referencia, en el marco del acuerdo firmado con la Provincia y la UEP, Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales, por el cual la provincia le concede un préstamo de U\$S 117.000. Dicho acuerdo y su modificación fueron ratificados por Ordenanzas N° 805/09 y N° 862/09, respectivamente (folios 112/118).

La contratación sería adjudicada a la empresa Alum Truck S.A., por un monto de \$410.400.

Se ha acompañado el proyecto de resolución municipal al folio 130, en el que considero se debiera indicar la partida presupuestaria a la que se imputará el gasto.

Por otra parte, opino correspondería que las autoridades municipales, tengan presente las observaciones expuestas por el Asesor Legal, al folio 137, Dictamen N° 27/10, al que me remito.

No obstante lo expresado anteriormente, y siendo todo cuanto entiendo adecuado opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas